

Informe sobre derechos humanos

El Estado puso el dedo en la llaga

Alarmante incremento de la desaparición forzada Masacres: violación más frecuente en zonas rurales

SANTAFE DE BOGOTA, (Colprensa). Los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Santander encabezaban las estadísticas por violaciones a los derechos humanos en Colombia, donde la masacre y la desaparición tuvieron un notable incremento en los últimos dos años.

Entre 1989 y 1991, la Procuraduría General de la Nación recibió 3.078 quejas por violaciones a tales derechos en diversas regiones, atribuidas a agentes del Estado pertenecientes a la Policía Nacional y el Ejército.

Entre las víctimas de tales hechos figuran simples campesinos, activistas de izquierda, miembros de la Unión Patriótica, dirigentes sindicales, profesionales y hasta algunos integrantes de las mismas Fuerzas Armadas.

Los procesos disciplinarios abiertos contra los miembros de la Policía Nacional en los últimos dos años desembocaron en formulación de cargos a 605 uniformados, sanciones a otros 281 miembros activos y absolución de 84, de un total de 1.735 casos.

Las anteriores conclusiones están recogidas en el primer informe oficial sobre la actual situación de los derechos humanos en el país, elaborado por la Procuraduría General de la Nación, con respecto al comportamiento de los agentes del Estado.

NO SON LOS UNICOS

Al presentar el documento, el jefe del Ministerio Público, Carlos Gustavo Arrieta Padilla, advirtió que las principales violaciones a estos derechos se concentran en la Policía Nacional y el Ejército, sin que esto signifique que son los únicos ejecutores de tales hechos.

Tampoco significa que "sea el Estado el mayor violador", indicó el Procurador y advirtió que el perfil arrojado por el informe puso al descubierto que las violaciones son cometidas en su inmensa mayoría por los oficiales medios, suboficiales, soldados y agentes.

No es válido admitir, dijo Arrieta, que las sanciones impuestas a los miembros de la Policía y el Ejército no tengan efecto al interior de esas instituciones, pues en su concepto si se están cumpliendo.

Advirtió que dentro de las fuerzas del Estado la violación de los derechos humanos no constituye una política oficial y en ese sentido cuestionó los



cional sobre Colombia.

Para el Procurador General de la Nación, la solución a la difícil situación de los derechos humanos en el país requiere un tratamiento integral, basado en el cambio de mentalidad del ciudadano y de algunos miembros de la fuerza pública y la "juridificación" de la acción militar y policial.

Es decir, explicó, eso implica el fortalecimiento

del frente jurídico propio de la acción militar y el refuerzo del control interno en las Fuerzas Armadas, como un mecanismo para garantizar -a largo plazo- la corrección de las desviaciones.

TIPOS DE VIOLENCIA

Este primer informe oficial reveló que en las violaciones en las zonas de influencia guerrillera y